



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

PRIMERO. – En fecha 13 de enero de 2024 se ha tenido conocimiento de la cancelación del vuelo que había de transportar al equipo visitante para la disputa del encuentro REAL OVIEDO FEMENINO – UDG TENERIFE, correspondiente a los Octavos de Final del Campeonato de España / Copa de S.M. la Reina que había de disputarse a las 12:00 horas de mañana, domingo 14 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Se ha tenido también conocimiento de que el vuelo cancelado ha sido programado para las 8:00 horas de mañana, domingo 14 de enero de 2024.

TERCERO.- Se tiene constancia también, a través de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias, de que existe disponibilidad de la misma instalación para albergar el encuentro mañana en un horario más tardío, así como de la imposibilidad de su celebración cuando desaparezca la luz diurna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- Por los motivos expuestos en el antecedente fáctico único de la presente resolución resulta preciso aplazar el encuentro por causa de fuerza mayor en el desplazamiento previsto del equipo visitante, UDG Tenerife.

En vista de las circunstancias concurrentes, particularmente la reprogramación del vuelo y la disponibilidad de la instalación en horario que permita la presentación del equipo visitante, así como analizado el calendario de la competición y por la propia necesidad de asegurar el normal desarrollo de este torneo eliminatorio agotando las posibilidades de que todos los encuentros que integran esta ronda eliminatoria sean efectivamente disputados a la mayor brevedad, es por lo que se fija la celebración del encuentro a las 15:30 horas de mañana, domingo 14 de enero de 2024, en la misma instalación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En su virtud, se **RESUELVE:**

Aplazar la celebración del encuentro REAL OVIEDO FEMENINO – UDG TENERIFE, correspondiente a los Octavos de Final del Campeonato de España / Copa de S.M. la Reina, a las 15:30 horas del 14 de enero de 2024.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los clubes Real Oviedo Femenino y UDG Tenerife, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, 13 de enero de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales